



## **Aviso de Privacidad Académico**

De conformidad a lo estipulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California y Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California, se emite el presente Aviso de Privacidad Académico para el conocimiento de estudiantes, académicos, egresados, investigadores, directivos y de los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de Baja California y del público en general.



### **Responsable**

La Universidad Autónoma de Baja California, en lo sucesivo UABC, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, los cuales se utilizarán para la identificación, operación, administración y aquellos tratamientos que más adelante se identifican, que sean necesarios para la prestación de los servicios o productos académicos y administrativos que son proporcionados.



## **Domicilio**

Avenida Álvaro Obregón y Julián Carrillo S/N, Col. Nueva, en la ciudad de Mexicali, Baja California, México. C.P. 21100, con número telefónico 686-551-82-22, y página de internet [www.uabc.mx](http://www.uabc.mx).



## **Datos personales sujetos a tratamiento**

Los datos personales que se recaban y que se encuentran sujetos a tratamiento para las finalidades que se describen en el presente Aviso de Privacidad son:

Datos de Identificación: nombre, edad, sexo, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, teléfono (fijo, móvil y trabajo), firma autógrafa, información migratoria, número de seguridad social, clave única de registro de población (CURP), clave de registro federal de contribuyentes (RFC), matrícula de servicio militar nacional, nacionalidad, idioma, lengua y demás análogas.

Datos biométricos: rasgos faciales (imagen) y el patrón de voz.

Datos electrónicos: correo electrónico personal, correo electrónico institucional, nombre de usuario, contraseñas y firma electrónica.

Datos laborales: número de empleado, clave de puesto, nivel de puesto, tipo de personal, cargo o nombramiento, lugar de adscripción,

experiencia y trayectoria laboral y actividades extracurriculares.

Datos Académicos: matrícula, calificaciones, escolaridad, trayectoria educativa, título, cedula profesional, certificados, reconocimientos y diplomas.

Datos patrimoniales: remuneración, ingresos y egresos, información bancaria, información fiscal, historial crediticio, bienes muebles e inmuebles.

Datos de contacto de emergencia: Nombre(s) y apellido de contacto de emergencia, teléfono (fijo y móvil), dirección y relación con el titular.

De igual manera se podrían recabar datos personales sensibles tales como: estado de salud físico y psico-emocional presente, pasado o futuro, datos relativos a la afiliación sindical, problemas y situación familiar, estudio socioeconómico y diversidad funcional.

Cuando se recaben datos personales sensibles se le solicitará su consentimiento expreso y por escrito para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca, salvo en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y, artículo 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.



## **Finalidades Primarias**

Las finalidades para la cuales se recaban los datos personales son:

- I. Prestar los servicios de formación, actualización y realización de actividades que resulten necesarias para el desarrollo o formación académica, profesional y extracurricular en las modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.
- II. Para llevar a cabo, en caso de alguna contingencia ambiental, sanitaria o natural, clases virtuales en plataformas tecnológicas de comunicaciones de texto, voz y video con almacenamiento para su continuidad académica.
- III. Operar la infraestructura central de cómputo y de telecomunicaciones (red alámbrica e inalámbrica de voz, datos y video) para la UABC, así como vigilar su operación adecuada.
- IV. Gestionar correos institucionales para alumnos, académicos o para cualquier otro, cuando así lo determine el área.
- V. Validar la información y documentación del titular.
- VI. Registro de aspirantes, inscripción y reinscripción de alumnos.
- VII. Para la creación de un perfil de alumno y asignarle una matrícula.
- VIII. Para la administración del acceso físico a las instalaciones de la UABC.
- IX. Para la administración del acceso electrónico a los sistemas e infraestructura tecnológica de la UABC.
- X. Integrar la información a las bases de datos institucionales e integrar su expediente académico.
- XI. Proceso de credencialización.
- XII. Manejo del historial académico del titular.

- XIII. La aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y entrega de los resultados que arrojan las pruebas.
- XIV. Para otorgarle apoyos económicos, becas y/o prorrogas, en caso de cumplir los requisitos establecidos.
- XV. Para gestionar el registro y acreditación del servicio social, así como la realización de prácticas profesionales.
- XVI. Reconocer el historial académico, trayectoria y logros profesionales del alumnado, ex alumnado, egresados y académicos.
- XVII. Actualizar la base de datos de alumnos, académicos y empleados, así como sus respectivos contactos en caso de emergencia.
- XVIII. Seguimiento y atención de alumnado y egresados.
- XIX. Programas y grupos de actividades de participación y representación estudiantil.
- XX. Realizar intercambios académicos con universidades nacionales y extranjeras, así como como programas especiales a petición expresa del titular.
- XXI. Para gestionar la contratación y/o cancelación del seguro médico y los seguros adicionales que resulten necesarios.
- XXII. Contactar al titular en caso de anomalías en sus documentos académicos.
- XXIII. Para acreditar calificaciones, certificaciones, estudios, exámenes, títulos o grados, en términos de las disposiciones legales aplicables.
- XXIV. Para validar la autenticidad de los certificados, diplomas, títulos o grados expedidos.
- XXV. Elaborar encuestas, estadísticas e informes para uso exclusivo de la UABC.
- XXVI. Elaborar estadísticas e informes requeridos por las autoridades competentes.

- XXVII. Sustanciar trámites ante las dependencias públicas competentes, con apego a la normatividad vigente aplicable.
- XXVIII. Habilitar los procesos de obtención de grado (recolección de información, aplicación de exámenes y envío de resultados) con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL).
- XXIX. Validar, verificar estudios y periodos con terceros acreditados.
- XXX. Enviar reportes de aspirantes aceptados a directores y coordinadores de la UABC.
- XXXI. Contactar a sus familiares o terceros de contacto en caso de una emergencia.
- XXXII. Alimentar procesos asociados con la planeación, el desarrollo institucional y la mejora continua.
- XXXIII. Sustanciar obligaciones de tipo académicas y administrativas previstas en la normatividad universitaria vigente.
- XXXIV. Cumplir y dar cumplimiento a nuestras políticas, procedimientos internos, investigaciones y requerimientos de autoridades competentes que se encuentren fundados y motivados en términos de la normatividad aplicable.
- XXXV. Registro en eventos académicos organizados por la UABC (congresos, conferencias, simposiums y demás análogos).
- XXXVI. Sustanciar obligaciones internas de tipo administrativa en materia de propiedad intelectual.

Le informamos que tratándose de las finalidades primarias, no podrá negar o revocar su consentimiento, así como oponerse al tratamiento de sus datos personales, en razón de que dan origen a la relación que mantiene con la UABC.



## **Finalidades Secundarias**

De manera adicional, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para las siguientes finalidades que no son necesarias para el servicio solicitado, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención como son: la promoción de la oferta académica, eventos institucionales, para contactar a los egresados y dar seguimiento a su vida profesional, para invitar a los egresados a eventos que fomenten la convivencia e intercambio de experiencias, para la aplicación de encuestas, estudios y evaluaciones para mejorar la calidad de los productos y servicios que ofrecemos, para actividades relacionadas con la empleabilidad de los egresados, conferencias y ferias de empleo.



## **Medios utilizados para recabar los datos personales**

Los datos personales pueden ser recabados por medio de alguna de las siguientes vías:

- ✓ Cuando son proporcionados presencialmente por el titular.
- ✓ A través de los portales electrónicos oficiales y plataformas virtuales de educación de la UABC
- ✓ Por medio de los formatos físicos o electrónicos establecidos para sustanciar diversos trámites.
- ✓ Por cualquier otro medio lícito que sea necesario para la prestación de los servicios académicos.



## **Fundamento legal**

El fundamento legal para llevar a cabo la recolección y tratamiento de los datos personales son los artículos 1, 3, 4, 6 y 34 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California; Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 14, 15, 21, 22, 84, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 105, 140, 148, 161, 169, 171, 172, 177, 178, 179, 180, 182, 183 y 184 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California; Artículos 1, 4, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 23, 30, 34 y 103 del Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California; artículos 5, 6, 8, 11, 14, 35, 37 y 38 del Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Baja California.



## **Transferencia de datos personales**

La UABC se compromete a no transferir los datos personales de los titulares, salvo aquellas excepciones que sean necesarias para cumplir con las finalidades primarias anteriormente descritas, los objetivos académicos propios de la naturaleza de esta Universidad y aquellas exigidas legalmente o por las autoridades competentes.





<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>. Para el ejercicio de los Derechos ARCO, es necesario que el titular acredite su identidad, y en su caso la identidad y personalidad con la que actúe el representante.

En cuanto al ejercicio de derechos ARCO de menores de edad o de personas en estado de interdicción o incapacidad legalmente declarada, se estará a las reglas de representación dispuestas en el Código Civil del Estado de Baja California.

Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas, la persona que acredite tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, podrá ejercer los derechos ARCO del fallecido, siempre este último hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que exista un mandato judicial para dicho efecto.



**Domicilio de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia)**

Avenida Álvaro Obregón y Julián Carrillo S/N, Col. Nueva, en la ciudad de Mexicali, Baja California, México. C.P. 21100. (Segundo piso).  
Teléfono: (686) 551-8232.



**Cambios en el Aviso de Privacidad**

La UABC hace del conocimiento que queda a su discreción cualquier cambio al presente Aviso de Privacidad Académico, dando aviso oportuno a través del sitio electrónico [www.uabc.mx](http://www.uabc.mx) y de su Portal de Obligaciones de Transparencia con dirección [www.uabc.mx/transparencia](http://www.uabc.mx/transparencia)



## Glosario

De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, se entenderá por:

**Aviso de Privacidad:** Documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.

**Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

**Datos personales sensibles:** Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

**Derechos ARCO:** Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.

**Ley:** Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

**Responsable:** Los sujetos obligados a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley que deciden sobre el tratamiento de datos personales.

**Titular:** La persona física a quien corresponden los datos personales.

**Transferencia:** Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.